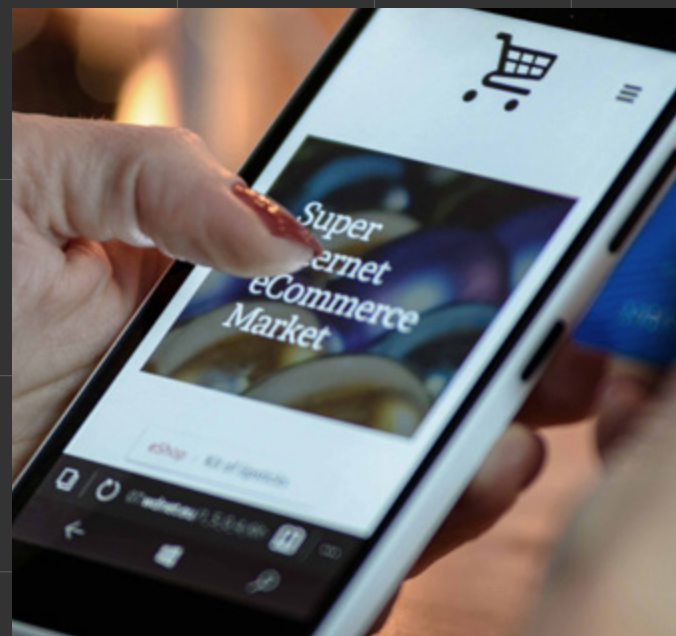




LA GUÍA DEL E-COMMERCE EN ARGENTINA

FRONTIUS
SERVICIOS LEGALES ONLINE



ÍNDICE

Capítulo 4 MARCAS

01. ¿Qué es una marca? ¿Qué tipos de marcas existen?
02. ¿Qué son las marcas denominativas, las figurativas y las mixtas?
03. ¿Para qué sirven las marcas?
04. ¿Qué normas se aplican a las marcas en Argentina?
05. ¿Qué puedo registrar como marca?
06. ¿Cuáles son los requisitos?
07. ¿La solicitud de una marca cubre todos los productos o servicios?
08. ¿Qué clases de marcas existen?
09. ¿Debo inscribir mi marca para todos los productos de una clase?
10. ¿Qué derechos me confiere la inscripción de una marca?
11. ¿Cuánto tarda el trámite de inscripción de una marca?
12. ¿Cuál es el ámbito territorial de la exclusividad dada por el Registro?
13. ¿Por cuánto tiempo se concede una marca?
14. ¿Cómo sé si la marca que pretendo inscribir ya está registrada?
15. ¿Cuándo voy a poder empezar a utilizar mi marca?
16. ¿Qué herramientas tengo para defenderla?



capítulo 4

MARCAS

1. ¿Qué es una marca? ¿Qué tipos de marcas existen?

Una marca es un signo que distingue un producto de otro o un servicio de otro. Existen dos tipos principales de marcas: de productos y de servicios. Ambas gozan de la misma protección y están sujetas a los mismos trámites para su inscripción.

2. ¿Qué son las marcas denominativas, las figurativas y las mixtas?

Las marcas denominativas son aquellas compuestas exclusivamente por palabras, letras o números y sus combinaciones, sin reivindicar características gráficas o color específico. Las marcas figurativas son los símbolos gráficos, dibujos y logotipos. Las marcas mixtas son la combinación de elementos denominativos y figurativos a la vez, por ejemplo, un logo que contenga texto.

3. ¿Para qué sirven las marcas?

Las marcas permiten distinguir productos y servicios de otros productos y servicios. Secundariamente, también cumplen una función publicitaria, una función de garantía sobre la calidad de los productos y servicios ofrecidos bajo un determinada marca, y una función de identificación del origen de esos productos y servicios. Por último, la marca también cumple una función de inversión, ya que al potenciar una marca, el empresario agrega valor a un activo de su empresa que después puede vender o licenciar.

4. ¿Qué normas se aplican a las marcas en Argentina?

Las normas aplicables a las marcas en Argentina son el Convenio de París, las Normas del ADPIC, y la Ley de Marcas N° 22.362, y su Decreto Reglamentario, entre las normas principales.

5. ¿Qué puedo registrar como marca?

La regla básica es que todo signo que permita distinguir productos y servicios de otros productos y servicios, es registrable, excepto que esté incluido dentro de las prohibiciones previstas en la ley.

6. ¿Cuáles son los requisitos?

Debe permitir al consumidor distinguir la marca del producto o de las características del producto que identifica (por ejemplo, la palabra "silla" no es distintiva con respecto a las sillas, pero sí podría serlo en relación a televisores), debe diferenciarse de otras marcas inscriptas anteriormente, y el registro no debe estar prohibido por ley.

7. ¿La solicitud de una marca cubre todos los productos o servicios?

No, la protección se restringe a una serie de productos o servicios que se denominan "clases". La marca debe registrarse en una o más clases y otorga protección en relación con los productos o servicios incluidos en esa clase.

8. ¿Qué clases de marcas existen?

Actualmente existen 34 clases de productos y 11 clases de servicios. Se puede consultar las clases y cómo están integradas en el siguiente enlace:

<https://www.wipo.int/classifications/nice/nclpub/es/en/home.xhtml?version=20190101¬ion=>

9. ¿Debo inscribir mi marca para todos los productos de una clase?

No es necesario inscribir la marca para todos los productos de una clase. La protección de la marca se otorga únicamente en relación con la clase o la parte de la clase que se solicite. Entonces, se puede limitar el pedido sólo a una parte de la clase, por

ejemplo, la clase 29 incluye diversos productos alimentarios y se puede reclamar la marca solamente para “jaleas y mermeladas”.

10. ¿Qué derechos me confiere la inscripción de una marca?

La inscripción otorga el derecho exclusivo de uso. La marca registrada es propiedad de su titular, que puede transferirla o autorizar su uso a través de un contrato de licencia. También, el titular puede excluir a otros del uso de la marca y ejercer todas las defensas legales para evitar la vulneración de su derecho.

11. ¿Cuánto tarda el trámite de inscripción de una marca?

El trámite hasta la inscripción tarda entre 18 y 24 meses, pero la concesión de la marca es retroactiva al día que se inició el trámite.

12. ¿Cuál es el ámbito territorial de la exclusividad dada por el Registro?

La exclusividad que me da el registro solo puede hacerse valer en territorio argentino; del mismo modo, las marcas registradas en el extranjero no gozan de exclusividad en nuestro país. Sin embargo, existe una prioridad que puedo hacer valer en el extranjero, siempre que el país tenga un acuerdo (tratado) de marcas con la Argentina.

13. ¿Por cuánto tiempo se concede una marca?

El registro de la marca dura diez años. Este plazo puede ser renovado indefinidamente por periodos iguales y sucesivos, siempre que se cumplan todos los requisitos para el registro.

14. ¿Cómo sé si la marca que pretendo inscribir ya está registrada?

Esta es la parte fundamental del trámite de inscripción, ya que lo que siempre debe tratar de evitarse

es tener oposiciones de titulares de otras marcas que demoren o frustren el registro de mi marca. Para excluir o limitar esta situación, puede solicitarse un estudio de fortaleza y viabilidad de marca por parte de algún agente o estudio especializado, cuyo costo suele ser razonable. El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) tiene también un buscador pero, en general, se desaconseja su uso si no se tienen al menos ciertos conocimientos en materia de marcas.

15. ¿Cuándo voy a poder empezar a utilizar mi marca?

El signo puede utilizarse incluso antes de haberse solicitado su inscripción en el registro. Sin embargo, es recomendable solicitar la inscripción para gozar de la protección legal, dado que el registro otorga el derecho de propiedad sobre la marca y a su uso exclusivo.

16. ¿Qué herramientas tengo para defenderla?

Tan importante como registrar la marca es la vigilancia posterior para que no se registre una marca idéntica o similar que pueda confundirse con la mía. Este servicio se denomina custodia de marca y suele ofrecerse por agentes y estudios especializados a un costo razonable. Cada vez que se reclama una marca con alguna similitud a la nuestra, este servicio envía una alerta y ofrece la opción de formular una oposición, que se abona por aparte. También puede hacerse esta custodia en forma privada pero por un simple análisis costo-beneficio, en general, se desaconseja esta opción. Por último, en casos graves de violación de la marca, pueden iniciarse acciones penales y/o civiles para su defensa para lo cual solamente se debe aportar la constancia de inscripción en el INPI y demostrar la infracción.



FRONTIUS

SERVICIOS LEGALES ONLINE

www.frontiusonline.com.ar

